

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, del día quince de marzo de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejel del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo IU-LV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejel del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2010.
- 2º.- PROPUESTAS CONTRATACION DOTACION DE MEDIOS CENTRO ENVIDARTE.
- 3º.- PROPUESTA PRORROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE TERMINACION DE CANALIZACIONES Y PAVIMENTACIONES EN C/ BENEDICTO XIII Y POZO DULCE.
- 5º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PERI "BODEGAS VINSUR".
- 6º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIAS DE DIRECCION FACULTATIVA OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SEDE DE LA POLICIA LOCAL.
- 7º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION SOLAR C/ MATEO SANCHEZ 25 Y 27.
- 8º.- SOLICITUD ELECTRICIDAD LUIS PEREZ S.L. DEVOLUCION GARANTIA OBRAS MEJORA ALUMBRADO PUBLICO.
- 9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2010.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 2 de marzo de 2010, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- PROPUESTAS CONTRATACION DOTACION DE MEDIOS CENTRO ENVIDARTE.

Se da cuenta de las propuestas presentadas por la Tte. Alcalde Delegada del Area de Desarrollo Económico, Dña. Aurora Barbero Jiménez, en relación con el equipamiento necesario para el "Centro Envidarte de Montilla", cuyo tenor literal es el siguiente:

“A) PROPUESTA SOBRE ADQUISICION DE HARDWARE Y EQUIPO INFORMATICO.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa AURORA SANCHEZ ZAFRA, con NIF 20.159.948B, del siguiente suministro:

1. HARDWARE Y EQUIPO INFORMÁTICO ENVIDARTE

Para la conectividad del centro envidarte.

ADSL telefónica 3Mb 1 año. La instalación ADSL se instalará encima de una línea de telefonía previamente contratada. Esta línea no esta incluida en el presupuesto.

Garantía de cobertura wifi para todo el centro con el consiguiente equipamiento.

Para las utilidades ofimáticas del centro.

Tres ordenadores de sobremesa (todo en uno), uno para la sala principal y otro para la sala de oficina, con las siguientes características:

Procesador Intel® Pentium® E5400 (2.70GHz, 800FSB, 2MB cache)

2GB (1x2GB DIMM de bloque doble) 800MHz

Pantalla LCD de 19" (1440x900)

320GB 7200RPM SATA Hard Drive with 8MB DataBurst cache

DVDRW

Wifi, USBx6

Intel video GMA4500 HD, Integrated Graphics

Teclado y ratón

Para la oficina

Un portátil con las siguientes características:

Procesador Intel® Core™2 Duo T6670 (2.2GHz,800MHz,2MB)

SDRAM DDR2 de doble canal a 800 MHz de 3.072 MB (1 x 2.048 + 1 x 1.024)

Pantalla antideslumbramiento WXGA de 13,3 pulgadas

Unidad de disco duro SATA de 250 GB (7.200 rpm) con sensor de caída libre

8X DVD+/-RW Drive

Tarjeta gráfica GMA X4500 HD integrada

Wifi, USB.

Una impresora multifuncion con escaner, fax, impresora, fotocopiadora.

Para la sala principal de presentación.

Un sistema táctil integrado de 46", cuenta con pantalla antivandálica de 46" de alto contraste con FullHD 1920x1080 pixels de resolución, ordenador integrado con potencia para el software multimedia, mando a distancia para controlar y ajustar todas las funciones, salida dual gráfica 1920x1080, hdmi, dvi, vga, usb, red y audio.

Todos los ordenadores tienen una licencia de sistema operativo windows y software de oficina.

Un sistema TPV con ordenador, software y pantalla táctil.

Para la instalación y mantenimiento.

Mantenimiento anual gestión completa, instalación y puesta en funcionamiento

Instalación, conexión y configuración

Instalación de la red Wifi y configuración

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 17.925,93 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00."

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa AURORA SANCHEZ ZAFRA, con NIF 20.159.948B para la adquisición de Hardware y equipo informático anteriormente descrito por importe de 17.925,93 € IVA incluido, con cargo a la partida 08.432-627.00.

"B) PROPUESTA SOBRE INSTALACION Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa JOSE LUIS ALBORNOZ PONFERRADA, con NIF 30.966.293-J, del siguiente suministro:

2. INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA

Desarrollo de interfaz multitouche

Desarrollo de una aplicación específica para la interfaz multitouche del sistema táctil que incluya todos los contenidos específicos creados para el centro

Videojuegos multitouche interactivos

Desarrollo de tres videojuegos interactivos multijugador, donde unos jugadores puedan interactuar con el juego de manera táctil, creando una sinergia colectiva, divertida y entretenida que refuerce el proceso de aprendizaje implicado en la cata y degustación del vino.

Aplicaciones multimedia multitouche

Creación de aplicaciones interactivas táctiles que refuercen la información que el visitante recibe del centro de forma lúdica.

Una aplicación multimedia interactiva con micro entrevistas a diversos personajes en donde estos resalten las propiedades del vino.

Aplicación para la conexión a sitio web de la Ruta del Vino Montilla Moriles y su navegabilidad táctil.

Aplicación para usar GoogleEarth y localizar los centros de la red vinarea

Aplicación interactiva multitouche para reproducción de contenidos audiovisuales.

Aplicación interactiva multitouche, en donde aparezcan todos los centros de la Red y se aporte información significativa sobre los mismos.

Instalación, ajuste y puesta en marcha.

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 18.000 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.”

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa JOSE LUIS ALBORNOZ PONFERRADA, con NIF 30.966.293-J, la instalación y el desarrollo de contenidos multimedia descritos, cuyo importe asciende a 18.000,00 € IVA incluido con cargo a la partida 08.432-627.00.

“(C) PROPUESTA SOBRE INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE PROYECCION VISUAL.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa JOSE REDONDO DEL REY, con NIF 79220578-E, del siguiente suministro:

3. INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE PROYECCIÓN VISUAL

Seis pantallas planas de 42” FULL HD 1080p (1920x1080, escaneado progresivo) y seis soportes de pared para monitor de 42”, para la sala de recepción y presentación principal.

Doce proyectores de 2700 lúmenes y 2700 de contraste, con conexión HDMI y con soporte para vídeo 1080p, ocho para videoinstalación y proyección multimedia, uno bar, uno sala conferencias, otro para la oficina y otro para la entrada.

Instalación, cableado y puesta a punto.

Para la instalación y mantenimiento.

Mantenimiento anual gestión completa, instalación y puesta en funcionamiento, conexión y configuración.

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 18.431,88 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa JOSE REDONDO DEL REY, con NIF 79220578-E, la instalación y equipamientos de proyección visual, por importe de 18.431,88 €, con cargo a la partida 08.432-627.00.

D) PROPUESTA SOBRE INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE REPRODUCCION SONORA.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa DO SOSTENIDO S.L., con NIF B14490965, del siguiente suministro:

4. INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE REPRODUCCIÓN MULTIMEDIA

Dieciocho reproductores de medios de red FullHD 1080p, seis para el área de recepción conectados a las seis pantallas de plasma. Ocho para los proyectores del área videoinstalación. Uno para el bar. Uno para la zona de información. Uno para la zona de conferencias. Uno para la zona entrada instalaciones permanentes.

Dieciocho memorias de almacenamiento USB para los reproductores multimedia.

Veinte altavoces autoamplificados para la sonorización de los diversos espacios del centro.

Un stand soporte para conferenciantes.

Un micro dual especial para stands conferenciantes.

Cuatro microfones duales especiales conferencias con soportes de mesa.

Un sistema de microfonía inalámbrica con micro de mano dinámico.

Un sistema de microfonía inalámbrica con micro ligero con sujeción a la oreja para conferenciantes.

Una mesa de audio en rack de 12 canales.

Un mini armario Rack para alojar mesa de audio, receptores de microfonía inalámbrica y reproductor de medios.

Un soporte vertical para rack.

Una mesa de audio de 6 canales con cuatro envíos, para control general del centro.

Un microfono de ordenes para comunicaciones.

Cableado para altavoces y reproductores de medios, micrófonos y mezcladores, instalación y puesta a punto.

Para la instalación y mantenimiento.

Mantenimiento anual gestión completa, instalación, puesta en funcionamiento, conexión y configuración.

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 15.200,00 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.”

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa DO SOSTENIDO S.L., con NIF B14490965, la instalación y equipamientos de reproducción multimedia, anteriormente descritos, por importe de 15.200,00 € IVA incluido, con cargo a la partida 08.432.627.00.

“E) PROPUESTA SOBRE REALIZACION DE AUDIOVISUAL CENTRO ENVIDARTE.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa BOROCOCO S.L., con NIF B14662274, del siguiente suministro:

5. REALIZACIÓN AUDIOVISUAL CENTRO ENVIDARTE

I. Desarrollo

1. Introducción

Todo el material estará producido, grabado y editado, así como los masters, en alta definición 1080p XDCAM Cine. Alta con aspecto cinematográfico y editado en edición no lineal, Final Cut Studio, con efectos de audio y video de alta calidad, respetando la integridad de las imágenes y mejorando el contenido.

2. Descripción de los contenidos

Estos se componen de:

Grabación de diversos personajes aislados del entorno, con iluminación artística a modo de entrevista documental, quedando el personaje perfectamente definido y recortado, con grabación de audio.

Edición y montaje con Final Cut Studio, del contenido en alta definición 1080p XDCAM, sonorización, música, grafismo de alta calidad con efectos sutiles e innovadores que apoyen el testimonio de los entrevistados y etalonado de precisión.

Grabación de todo el proceso de producción del vino. Diversas etapas en el proceso de producción, tratamiento y laboreo del cultivo de la vid y el vino, procesos productivos, productos resultantes, etc.

Resultado serán cuatro videos de cuatro minutos y una videoinstalación con las siguientes temáticas.

1. Entrevistas a personas vinculadas a la elaboración del vino en sus distintas facetas y responsabilidades, al menos 10 entrevistas
2. El proceso de elaboración del vino y sus secuencias
3. La dieta mediterranea en Andalucía
4. Montilla historia y presente
5. Videoinstalación: se realizará sobre un conjunto de tomas significativas para el desarrollo de un programa interpretativo entre el hombre y la vid y el vino. Siguiendo el programa técnico definido por la empresa coordinadora.

Edición y montaje con Final Cut Studio, del contenido en alta definición 1080p XDCAM, de (7) videos de (3) minutos de duración, Historia, productos resultantes, actualidad, entorno social, tecnología de los procesos, propiedades, etc., con sonorización, voz en off y música, así como grafismo y efectos especiales 2D/3D de alta calidad, que resalten el contenido y comuniquen con el mejor impacto la información deseada.

3. Documentación

Se recopilará la información necesaria para documentar los contenidos, que será aportada por las empresas o instituciones implicadas mediante entrevistas con los responsables de estas, con dicha información se elaborarán los guiones finales

II. Guión

1. Guión Literario

Con toda la información recopilada se procederá a la creación de los guiones, que incluirán la descripción de los planos y el texto del mismo, que compondrá la voz en OFF y rótulos sobreimpresos, con la primera copia se procede a la aprobación y o corrección si fuese necesario, por parte del cliente y tras el visto bueno se da paso a la copia final.

2. Escaleta de secuencias

Se hará una descripción exhaustiva de las escenas y planos que componen el reportaje, además se

acompaña del texto de la voz en off y los efectos de video y audio que afectan a cada plano, pre visualizando de una manera literal el reportaje. También se procede al minutado dándole a cada plano una duración predeterminada.

III. Localizaciones

Con todos los planos definidos en el capítulo anterior se procederá sobre el terreno a localizar estos. En este apartado puede ser que se cambien algunos planos en base a criterios artísticos o de contenido. Mediante fotografías captamos las localizaciones de todos los planos asegurando así que lo que se ha plasmado en el guión se puede realizar sin problemas, además estas fotografías servirán para desarrollar el Guión gráfico que describimos en el capítulo siguiente.

IV. Guión Gráfico

1. Storyboard

Con las fotografías tomadas en las localizaciones incorporamos el texto de la Voz en OFF y describimos mediante imágenes y gráficos los movimientos de cámara, panorámicas, zoom, encuadres, etc. Este material se presentará al cliente para su aprobación y correcciones.

2. Animática

Se realizará montaje fotográfico a partir de las imágenes tomadas y se comprobará la duración del reportaje, su dinámica, cadencia de planos etc. vislumbrándose cómo quedará el reportaje lo que funciona y lo que no, tras la visualización por el cliente se realiza la primera corrección del montaje en caso de que sea necesario.

V. Grabación

1. Planificación

Previo a la grabación se hará una exhaustiva planificación de todo el material a recopilar, días, horas, transporte especial, personal, meteorología, etc. Todo de acuerdo con la dirección de la empresa y en base a las imágenes requeridas en el guión.

2. Exteriores e Interiores

Tras la planificación se grabar todo el material necesario en los plazos previstos y de la forma establecida para conseguir con garantías todas las imágenes requeridas. Estos incluye interiores y exteriores paisajísticos, históricos, procesos, personajes, etc., todo en base a los requerimientos del guión.

VI. Montaje

1. Edición

Una vez recopilado todo el material y tras comprobar que reúne todos los requisitos necesarios, comenzará la edición. En este apartado se escogerán y unirán todos los fragmentos de video grabado respetando el guión. Tras una selección de voces, donde el cliente elije la que más le guste con el asesoramiento del director del proyecto, se añaden junto con la Banda sonora original creada para tal fin, quedando el material preparado para la postproducción.

2. Postproducción

Tras la edición se procederá a los últimos retoques del material. En esta sección se realizan todos los efectos necesarios así como los efectos 2D/3D, gráficos, rótulos, etalonado y conformado etc. Quedando los contenidos finalizados.

3. Máster

En esta sección y una vez terminado todo el contenido se realizará el máster, primero una copia en DVD Pal para el visionado por parte del cliente y su aprobación o correcciones, una vez que los contenidos se dan por terminados se entregan en el formato establecido, siendo posible convertir los videos a cualquier formato o soporte requerido por el cliente.

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 16.600,00 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa BOROCOCO S.L., con NIF B14662274, para la realización audiovisual del Centro Envidarte, anteriormente detallado, por importe de 16.600,00 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.

“F) PROPUESTA SOBRE EQUIPOS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD.

En relación con el contrato de asistencia técnica suscrito con la empresa NUR DESARROLLO ESTRATEGICO S.L., relativo a la ejecución del servicio de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte de esta localidad, que comprenderá la redacción y su posterior dirección, de un proyecto de equipamiento y tematización del Centro Envidarte de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, que incluirá tanto al centro de recepción, como al resto de sus áreas.

Vista la propuesta de dicha empresa, relativo a la necesidad de adquisición de suministro para llevar a cabo dicho equipamiento.

Visto el artículo 95, en relación con el 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativos al contrato menor por razón de la cuantía.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local las facultades relativas a expedientes de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros, IVA incluido.

Por la presente, se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación con la empresa LEYSE S.L., del siguiente suministro:

6. Equipo e instalación de seguridad

1 Grabador Standalone H264, grabación a tiempo real. 16 entradas de cámaras. 3 salidas de video ,VGA, BNC y HDMI. resolución QCIF,CIF y D1. Doble stream de video para optimizar los recursos de red. Entradas y salidas de alarma. Acceso y Configuración total por internet. Enmascaramiento y días de grabación según ley. Visión en móvil.,envío a receptora.

1 Disco duro SEAGATE de 500GB 7200RPM.

6 Domo antivandálico pequeño DIA / NOCHE. 420 Líneas. CC SONY 1/3' 23 LEDs de IR. Alcance 30 mts. Con Cristal Anticondensación. Dimensiones:94 x 68 mm. COLOR

2 CÁMARA EXTERIOR VARIFOCAL 4-9MM. Leds de IR. Alcance 50 mts. Con Soporte. CCD SONY 1/3. 550 Líneas. DOBLE CRISTAL ANTI-REFLEJOS. Menú en Pantalla. Detección de Movimiento. Contraste. Saturación. Color.

8 Alimentador cámaras 12V./ 300 mA

1 Central RUNNER con comunicador telefónico a receptora y a teléfonos domésticos (opcional con modulo de voz) , con 8 zonas (opcionales Vía Radio), con sabotaje por zona, más sabotaje general. 2 particiones con armado interior por partición 2 salidas Programación 8 tiempos entrada y 2 salida + tiempos especiales para modo interior Bidireccional por PC y Eprom portátil Memoria de 255 eventos con fecha y hora Opciones de Domótica Posibilidad de retrollamada en bidireccionalidad

1 Teclado de control de 16 LEDs para central de la serie RUNNER

1 Batería 12V. 7A.

1 Sirena interior SILVIA, para complemento del sistema. 110 Db de nivel sonoro. Frecuencias de 1.550 a 2.000 Hz y 10 W de potencia. Protegida con tamper. Bajo consumo.

4 Detector volumétrico por tecnología de infrarrojos pasivos CROW. Tamaño reducido. Cobertura de hasta 12 mts. Tecnología de lentes de espejo a fin de optimizar sus prestaciones en cada situación.

El importe total de la presente adquisición, asciende a la cantidad de 5.250,46 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.”

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la contratación con la empresa LEYSE S.L., del Equipo e instalación de seguridad, según se detalla en la propuesta, por importe de 5.250,46 €, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 08.432-627.00.

3º.- PROPUESTA PRORROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Vista la propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la prórroga del contrato del servicio de Conservación, reparación y mantenimiento de las vías públicas y edificios municipales, suscrito por este Ayuntamiento con la empresa IMESAPI, S.A. y el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito para atender este gasto, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la prórroga del contrato administrativo suscrito con la empresa IMESAPI, S.A., de fecha 25 de febrero de 2008, para la Conservación, reparación y mantenimiento de las vías públicas y edificios municipales, por período de un año.

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE TERMINACION DE CANALIZACIONES Y PAVIMENTACIONES EN C/ BENEDICTO XIII Y POZO DULCE.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2010, en relación con la ejecución de la obra CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA QUE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE CANALIZACIONES Y PAVIMENTACIONES EN CALLE BENEDICTO XIII Y POZO DULCE, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó adjudicar la ejecución de la Obra Contratación de mano de obra que lleve a cabo los trabajos de terminación de canalizaciones y pavimentaciones en calle Benedicto XIII y Pozo Dulce, a la empresa CONSTRUCCIONES ESPEJO FERIA, S.L. con CIF B14336325, con domicilio en Camino Buenavista, 15-A de la localidad, por un importe de 32.500,73 € IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 15.155361934 (C.M. Reforma Urbanización Benedicto XIII).

5º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PERI “BODEGAS VINSUR”.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, Sección de Planificación, Gestión y Disciplina Urbanística, en relación con la solicitud de D. Manuel Hidalgo Espinosa en representación de MAPROCON, S.A., por la que solicita la devolución de aval presentado en el expediente de adjudicación de las obras de urbanización del PERI “Bodegas Vinsur” de esta localidad, así como el informe emitido por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución a la entidad MAPROCON S.A. con CIF A14216642 del aval presentado por importe de 19.811,00 €, por operación nº 32007001395, para lo cual el interesado deberá presentar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

6º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIAS DE DIRECCION FACULTATIVA OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SEDE DE LA POLICIA LOCAL.

a) Vista la solicitud presentada por Antonio Cabrera Ponce de León, en representación de la entidad Antonio Cabrera Ponce de León, S.L., por la que solicita la devolución de la garantía de dirección facultativa presentada en el expediente de las Obras de Construcción de la nueva sede para la Policía Local de Montilla.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales, así como por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución de las garantías de dirección facultativa a la entidad ANTONIO CABRERA PONCE DE LEON, S.L. por importe de 922,38 € por operación nº 32007001177, para lo cual el interesado deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

b) Vista la solicitud presentada por Antonio Cabrera Ponce de León, en representación de D. Francisco José Sánchez Caballero, por la que solicita la devolución de la garantía de dirección facultativa presentada en el expediente de las Obras de Construcción de la nueva sede para la Policía Local de Montilla.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales, así como por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución de las garantías de dirección facultativa a D. Francisco José Sánchez Caballero por importe de 646,44 € por operación nº 32007001178, para lo cual el interesado deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

7º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION SOLAR C/ MATEO SANCHEZ 25 Y 27.

Vistos los informes emitidos en relación con la solicitud de devolución de aval bancario presentada por D. Antonio Salas Zafra, en representación de Promociones Salas Arrabal, S.L. depositado en expediente de dotación de Servicios Urbanísticos en c/ Mateo Sánchez, 25 y 27, esquina c/ Ortega y Gasset de la localidad.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución de la garantía depositada por Promociones Salas Arrabal, S.L., por importe de 6.280,00 € por operación nº 32007002075, para lo cual el interesado deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

8º.- SOLICITUD ELECTRICIDAD LUIS PEREZ S.L. DEVOLUCION GARANTIA OBRAS MEJORA ALUMBRADO PUBLICO.

Vista la petición formulada por la entidad ELECTRICIDAD LUIS PEREZ, S.L., por la que solicita la devolución de la garantía presentada como adjudicatario de las obras de ejecución de Mejora del Alumbrado Público para la Disminución de Contaminación Lumínica de varias calles de Montilla.

Vistos los informes emitidos por el Negociado de Servicios e Instalaciones Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales de los siete que la integran, acordó la devolución de la garantía depositada por ELECTRICIDAD LUIS PEREZ, SL., por importe de 2.600,07 €, por operación nº 32008001501, para lo cual el interesado deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Raigón Marqués expresó su queja acerca de la invitación cursada en relación con la firma del Pacto Local de Empleo, solicitando que en lo sucesivo estas invitaciones sean más detalladas en su contenido.

La Presidencia informó que se trataba de la firma del documento aprobado por Pleno, que no se había realizado antes porque estaba pendiente de aprobación por los órganos correspondientes de cada una de las partes firmantes, que ya se indicó en Comisión Informativa, que en breve fecha se iba a proceder a esta firma y así se comunicaría a los distintos grupos, ignorando qué otros datos deseaba que se hicieran constar.

El Sr. Raigón insistió en que se hiciera constar su queja en la forma en que se había llevado el acto y la información facilitada a los grupos.

La Presidencia contestó que la información consistió en comunicar la fecha, hora y lugar de la firma y que el cambio al Salón de Plenos se efectuó a última hora a la vista del nutrido grupo de asistentes en representación de los distintos colectivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.